

COMUNICADO
; NO A LOS PRIVILEGIOS !

Sindicato Independiente de Trabajadores
de la Jornada
SITRAJOR

México, D.F., a 7 de junio de 1989
DIA DE LA LIBERTAD DE PRENSA

A LOS COMPAÑEROS SINDICALIZADOS:

El martes 6 de junio el Director General, Carlos Payán Volver, informó al abogado de Sitrajaor, Carlos Fernández del Real, la decisión de la empresa de no firmar el acuerdo ya adoptado en las negociaciones de Contrato Colectivo de un reparto equitativo de la publicidad.

Contrariamente a otras discusiones bilaterales sobre el tema, el Comité Ejecutivo no fue invitado a la reunión del 6 de junio; el licenciado Fernández del Real asistió a la misma en el entendido de que sólo se entrevistaría con el abogado empresarial Néstor de Buen para revisar las particularidades jurídicas de la aplicación del acuerdo sobre la publicidad. Sin embargo, además de De Buen, estuvieron presentes el Director General y el jefe de Personal.

Al comunicar verbalmente la decisión al propio CE del Sitrajaor, Payán Volver dijo que la negativa para firmar el acuerdo sobre el reparto equitativo de la publicidad se basa en que cuatro reporteros (Ricardo Alemán, Roberto Fuentes, Miguel Angel Rivera y José Ureña) han presentado demandas laborales contra la empresa, frente a las cuales, dijo Payán, no estaba en disposición de asumir responsabilidad alguna.

COMUNICADO
; NO A LOS PRIVILEGIOS !

Sindicato Independiente de Trabajadores
de La Jornada
SITRAJOR

dos...

El Comité Ejecutivo de Sitrajoy advierte ante estos hechos lo siguiente:

- 1.- El cambio de decisión de la empresa de negarse a firmar lo que antes había aceptado pactar, y la actitud individualista y antisindicalista de 4 compañeros sindicalizados, no sólo atenta contra la bilateralidad y la relación institucional Demos-Sitrajoy, sino que abre paso a la legitimación de los privilegios
- 2.- El acuerdo adoptado durante las negociaciones contractuales entre empresa y sindicato, avalado por una decisión mayoritaria de los trabajadores, respecto al reparto equitativo, es completamente legal. Se apega, del lado del Sitrajoy, a sus estatutos y a sus normas democráticas. Desde el punto de vista constitucional, y de la formalidad de las leyes laborales mexicanas no tiene ni un ápice de ilegalidad. Jurídica, moral y políticamente se trata, subrayamos, de una demanda y conquista legal que ahora se quiere arrebatar.
- 3.- El cambio de actitud de la empresa y el intento de chantaje de 4 compañeros sólo conduce al enfrentamiento de la comunidad y de los sindicalizados. Son actitudes que no corresponden al espíritu de fundación de La Jornada, a sus hábitos democráticos y a sus objetivos de un medio de comunicación distinto. Empecinarse en esas actitudes coloca a la empresa y a los antisindicalistas como responsables de un nuevo y agrio enfrentamiento, que nos retorna a etapas ya superadas. Apelamos a la sensatez y al respeto de la bilateralidad. La Jornada debe ser un periódico de iguales.